



Ficha País

GUINEA ECUATORIAL

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

La solicitud del visado según instrucciones y convenios estipulados para dicha emisión en los casos de becas ICEX-VIVES deben hacerse presencialmente en la Embajada de Guinea Ecuatorial en Madrid, teniendo en cuenta en particular lo que establece su web en relación con la solicitud de visados: <https://xn--embajadadeguineaecuatorialenespaa-yfd.com/visados/#>

Asimismo, se aconseja revisar las recomendaciones de viajes indicadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en la web de la Embajada de España, con especial atención a los apartados de Seguridad y Sanidad:

<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/malabo/es/ViajarA/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

En lo que respecta a las vacunas recomendadas o exigidas para entrar en Guinea Ecuatorial, debe remitirse al servicio de Sanidad Exterior,

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/home.htm>

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

Tipo de visado a solicitar

El solicitante debe solicitar un visado para acceder al país y desarrollar el programa de formación ICEX-VIVES. Según instrucciones de la Sección Comercial de la Embajada de Guinea Ecuatorial en España, el becario ICEX-VIVES deberá personarse en la Embajada para exponer el motivo y características de la práctica que va a desarrollar y aportar la documentación que se cita a continuación.

La Embajada tiene un horario de atención al público de 9:00 a 13:00. Si se presenta la solicitud de visado a primera hora de la mañana existe la posibilidad de que se reciba el visado el mismo día a partir de las 15:30; en el peor de los casos este trámite consular podría demorarse una semana aproximadamente.

Embajada de Guinea Ecuatorial en España. Sección Consular.

Avenida Pío XII, 14, 28016, Madrid.

<https://xn--embajadadeguineaecuatorialenespaa-yfd.com/visados/>

- Documentación necesaria

- Pasaporte original con validez de al menos seis meses y copia del mismo.
- Fotografía tamaño carnet.
- Formulario de solicitud de visado cumplimentado y firmado por el solicitante.
- Certificado de antecedentes penales en vigor.
- Copia del carnet de vacunación internacional en vigor.
- Reserva del billete de avión
- Seguro de viaje
- Abono de la tasa del visado.
- Compromiso de práctica firmado que acredita los medios económicos.
- Carta de invitación debidamente protocolizada de la empresa en Guinea que acoge al joven y dirigida al Embajador de Guinea en Madrid exponiendo el motivo y características de la práctica que va a desarrollar.
- Copia de la documentación en vigor y datos de la persona que emite dicha carta de invitación.
- Copia del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la empresa.

Duración y coste del visado

Se ha informado de que el visado tendría un coste de 240€ y una duración de 6 meses, periodo en el que deberá tramitarse una extensión de 6 meses adicionales ante las autoridades de inmigración en Malabo.

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Candidatos de otros países comunitarios habrán de dirigirse a los servicios consulares de Guinea Ecuatorial correspondientes al país en que residan, si éste no es España.

4. DURACION

Periodo de validez inicial: 6 meses.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL PERMISO O VISADO

El visado se puede ampliar por 6 meses adicionales ante las autoridades migratorias de Malabo.

5. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial: lagos@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.